

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2023-0001136

**Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000225/2023**

Deudor: ADARA TORRES BRU

Procurador: CAROLINA TESCHENDORFF CERESO

### EDICTO

Dña. Mª ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes arts. 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000225/2023, habiéndose dictado en fecha siete de febrero de dos mil veintitrés por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **ADARA TORRES BRU** con DNI 53633370S.

Indicando que el pasivo asciende a la cantidad de 1.939,03.- €, y con llamamiento al acreedor o a los acreedores que representen al menos un 5% del pasivo, es decir la cantidad de 96,95.- €, a fin de que en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente edicto, puedan solicitar el nombramiento de un administrador concursal a los efectos del art.37 ter del TRLC. Poniendo en conocimiento de dichos acreedores, que en caso de no solicitar el nombramiento de administrador concursal, se declarará la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento y llamamiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veinte de abril de dos mil veintitrés.

**LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA**